

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)
Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Matrimonio Civil
Radicado: 13-222-40-89-001-2023-00164-00**

La señora ALAILA ELLES BLANCO y el señor YECID JOSE ALCORRO BARRERA, presentaron solicitud de matrimonio civil, con anexos que demuestran estar habilitados para contraerlo, reuniendo los requisitos legales para su celebración, se programa fecha.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar fecha para llevar a cabo diligencia de matrimonio civil entre la señora ALAILA ELLES BLANCO y el señor YECID JOSE ALCORRO BARRERA, que tendrá lugar el día **jueves veinticuatro (24) de agosto de 2023**, a las once de la mañana (11:00 am) de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE. En caso de no contar con medios tecnológicos pueden acercarse a las instalaciones del Juzgado para su realización presencial.

SEGUNDO: Por Secretaría cítese a las partes y testigos de manera virtual (correos electrónicos), con la advertencia de que deben estar disponibles para conectarse diez (10) minutos antes de la hora señalada, para realizar pruebas de conectividad indispensables. En caso de realización presencial, deberán estar en el Juzgado diez (10) minutos antes de la hora de inicio. Tanto contrayentes como testigos deberán contar con **documentos de identidad original** para su exhibición en la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LINA MARCELA PINEDA OLIVEROS
JUEZA**

V.S.A.

Firmado Por:
Lina Marcela Pineda Oliveros

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Clemencia - Bolívar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03ec2803e5d4cee9a967521c5adb1a8a0e048eebd509bcc812369135c8113e1c**

Documento generado en 15/08/2023 01:39:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**